

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

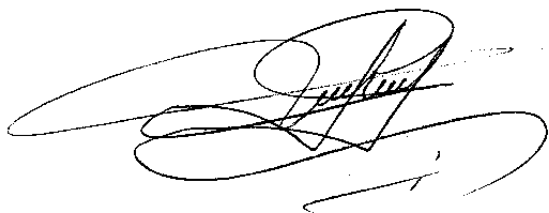
Artículo 1º - Dirigirse al señor Gobernador a los efectos de solicitar informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes aspectos relacionados con la obra de construcción del Aeropuerto Internacional de Ushuaia:

- 1.- Razones que motivaron la contratación con la consultora Aeropraxis S.A., para efectuar un estudio de factibilidad técnica-económica para la ejecución de dicho Aeropuerto.
- 2.- Bases del concurso y selección de Aeropraxis S.A. para realizar el estudio y nómina de consultoras presentadas al efecto.
- 3.- Resultados del estudio contratado como obra "Planialtimetría y Estudio Geotécnico Península Ushuaia", ejecutado por la Empresa Aeropraxis S.A.
- 4.- Convalidación del Ente Rector correspondiente (Dirección General de Infraestructura Aeronáutica) de la nueva traza estudiada por Aeropraxis S.A.

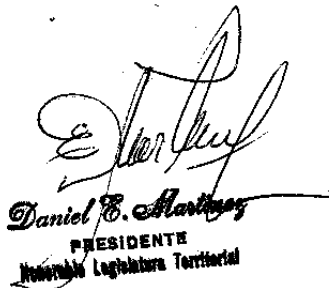
Artículo 2º - De forma.

DADA EN SESION EL DIA 19 DE SETIEMBRE DE 1986.-

RESOLUCION Nº **E-30** /86.-



Lic. RAUL OYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel C. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial